



AYUNTAMIENTO DE BERIAIN

PISCINAS MUNICIPALES - TEMPORADA 2019

NORMAS APLICACIÓN DESCUENTOS POR INGRESOS

Para acogerse a estos precios especiales se pagará a través del servicio 012 la tarifa ordinaria completa y se solicitará en el Ayuntamiento la bonificación o precio especial que corresponda, aportando la documentación que se requiera.

DECLARACIÓN DE LA RENTA DEL AÑO **2018** (HECHA EN 2019)

INGRESOS UNIDAD FAMILIAR

		Miembro 1	Miembro 2	
CASILLA	507	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
			+	
CASILLA	815	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
		+	+	
CASILLA	529	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
		=	=	
TOTAL INGRESOS UNIDAD FAMILIAR		<input type="text"/>	+ <input type="text"/>	= <input type="text" value="0,00"/> (A)

SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL 2018

DESCUENTO APLICABLE

Total ingresos unidad familiar menor que 10.302,60 €	50%
Total ingresos unidad familiar menor que 20.605,20 €	40%

- Se consideran los ingresos totales de la Unidad Familiar. No se divide por número de miembros.
- Los descuentos solo se aplicarán a abonos de temporada
- Los descuentos no son acumulativos